



AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

IDU-LP-SGI-014-2023	OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”
----------------------------	---

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ORDEN DEL DIA

Siendo las 08:30 a.m., del 21 de diciembre de 2023, se instaló por parte del Doctor Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos, la audiencia virtual de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2023**.

Siguiendo con el desarrollo de audiencia, se procede a dar lectura del orden del día, así:

- 1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**
- 2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROPONENTE EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**
- 3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, de conformidad con la minuta que forma parte integral del mismo.
- 4. INTERVENCIÓN DEL PROPONENTE EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUCIÓN.**
- 5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**



6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DEL OFERENTE, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
7. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL PROPONENTE CALIFICADO COMO HÁBIL, PUBLICACIÓN DE ESTE Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
8. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA.
9. REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA.
10. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A LOS PROPONENTES PARA QUE REALICEN SUS OBSERVACIONES, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA DE GOOGLE MEET, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES SOBRE LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.
11. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL OFERENTE, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.
12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.
13. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.
14. FIN DE LA AUDIENCIA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES (de manera virtual)

-Ordenador del Gasto. Ordenador del gasto: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**, Subdirectora General de Infraestructura (E).

-Director Técnico de Procesos Selectivos. Dr. Ferney Baquero Figueredo.

-Comité evaluador



Por parte del proponente asistió:

Se adjunta a la presente acta la planilla de registro de asistencia diligenciada en audiencia (de acuerdo a como los proponentes iban entrando a la plataforma Google Meet), el cual hace parte integral de la presente acta.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a) La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.
- b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o de apoderado, previa identificación y registro en el módulo de mensaje en la plataforma Google Meet.
- c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.
- d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.
 - Plazo estimado para intervenir: 3 minutos.
 - Plazo estimado para réplica: 3 minutos.
- e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Director Técnico de Procesos Selectivos, hizo referencia en forma detallada a las actuaciones relacionadas con este proceso, que tuvieron lugar con antelación a la presente audiencia, tales como la apertura del proceso, publicación de adendas, el cierre del mismo y la propuesta presentada, entre otros.



4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA.

Seguidamente el Director Técnico de Procesos Selectivos, pregunta en audiencia si existen observaciones al informe final por parte de los proponentes, respecto de lo cual no se reciben observaciones.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hubo lugar a suspender la audiencia durante esta fase.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

N/A

7. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL PROPONENTE CALIFICADO COMO HÁBIL, PUBLICACIÓN DE ESTE Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido el Director Técnico de Procesos Selectivos da la instrucción para la apertura del sobre económico del proponente calificado como hábil, de igual manera la propuesta económica se hace pública en la plataforma SECOP II para conocimiento del proponente y demás interesados.

8. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se suspende la audiencia y se informa que la misma se reanudará a partir de las 4:30 p.m. del día de hoy 21 de diciembre de 2023, una vez la Superintendencia Financiera de Colombia haya dado a conocer la TRM vigente para el 22 de diciembre de 2023.

9. REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Siendo las 4:30 pm, el Director Técnico de Procesos Selectivos reanuda la audiencia de adjudicación y deja constancia que aún no se tiene la TRM vigente para el 22 de diciembre de 2023, por lo tanto, informa que se reanudará a partir de las 5:00 p.m.

4

10. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A LOS PROPONENTES PARA QUE REALICEN SUS OBSERVACIONES, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA DE GOOGLE MEET, ÚNICAMENTE SE RECIBIRAN OBSERVACIONES SOBRE LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.

De conformidad a lo antes señalado el Director Técnico de Procesos Selectivos le da el uso de la palabra a uno de los miembros del comité evaluador para que procede a leer los valores de las propuestas económicas.

Una vez leída cada una de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, se corrió traslado de la evaluación económica para que los oferentes y asistentes a la audiencia presenten observaciones. Dentro esta fase no se presentaron observaciones, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Acto seguido, se da a conocer la Tasa Representativa del Mercado que aplica para el presente proceso de selección y la alternativa de evaluación con la cual se llevo a cabo la misma. Se manifiesta que la Entidad seleccionó la alternativa No. 1 - Mediana con valor absoluto, como método de ponderación de la propuesta económica, al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en SU sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) del día hábil siguiente en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre, esto es, el 22 de diciembre de 2023, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de \$ 3,943.03, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo.

Razón por la cual, el orden de elegibilidad establecido es el siguiente:

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRESARIADO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022			
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL										
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL												
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO										59.5		
1	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,5000000	59,5000000	19	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1	
2	CONSORCIO PROBOGOTA 14	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59,0684403	59,0684403	19	20	0	1	0,25	0,25	0	99,5684403	2	
3	CONSORCIO CICLOPUENTE Y SALITRE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58,0647744	58,0647744	19	20	0	1	0,25	0,25	0	98,5647744	3	

5



11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública IDU-LP-SGI-014-2023, y atendiendo el correspondiente resultado, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación al proponente que ocupan el primer lugar en el orden de elegibilidad por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así:

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	CONSORCIO CICLOPUENTE	100,0000000

12. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.

El Director Técnico de Procesos Selectivos, le da la palabra a la ordenadora del gasto.

En este momento de la audiencia pública de adjudicación, la Ordenadora del Gasto procede a dar lectura a la parte resolutive del proyecto de acto administrativo que resuelve el presente proceso de selección, en los siguientes términos:

“En mérito de lo expuesto, la Subdirectora General de Infraestructura (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2023**, cuyo objeto consiste en: **“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”**, al proponente **CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA**, integrado por **HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.**, con NIT **860.006.282-8 (90%) de participación**, y **COMPAÑÍA DE ILUMINACIONES ESPECIALES S.A.S.** con NIT **811.039.217-2 (10%) de participación**, cuya representación legal es ejercida por **ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.870.350 de Envigado**, por un valor de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 40.265.583.849)**, incluido AIU, y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

PARÁGRAFO: Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se notifica en estrados al proponente que resultó adjudicatario, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en



el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

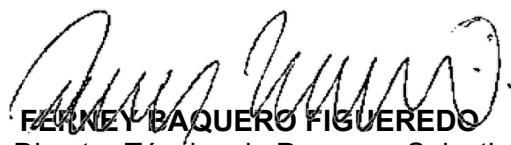
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora General de Infraestructura (E)''

5. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 5:09 p.m. del 21 de diciembre de 2023, se dio por terminada la audiencia pública de adjudicación no sin antes agradecer a los presentes por su participación.

En constancia, firman:


DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora General de Infraestructura (E)


FERNEY BAQUERO FIGUEREDO
Director Técnico de Procesos Selectivos

Reviso: DTPS 156 

Elaboró: DTPS 163 